



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACTA NO. 1053/2017

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EL C.P. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTINEZ, COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y C. ALMA ROSA SANDOVAL PENICHE, REPRESENTANTE LEGAL DE AUTOS DE PRESTIGIO, S.A. DE C.V., SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL BIEN ADQUIRIDO, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MAS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 187/2017

FECHA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE VEHICULO TERRESTRE
PROVEEDOR: AUTOS DE PRESTIGIO S.A. DE C.V.

RECIBE RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

NOMBRE: C.P. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTINEZ
CARGO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017

TOTAL: \$180,700.00

Cant	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Importe
1	Vehículo	<p>Vehículo Terrestre Marca Mitsubishi Mirage GLX T/M Modelo 2017.</p> <p>Especificaciones: Motor 1.2L MIVEC Numero de cilindros 3 en línea Potencia (hp @ rpm) 76 @ 6,000 Torque (lb-ft @ rpm) 74 @ 4,000 Tren de válvulas 12V DOHC Sistema de Inyección ECI-MULTI Dirección Electroasistida Suspensión delantera McPherson Suspensión trasera Barra de torsión Tanque de combustible (L) 35</p> <p>Seguridad: Bolsas de aires frontales (2) Cinturones de seguridad delanteros de 3 puntos con pretensores Cinturones de seguridad traseros de 3 puntos (3) Frenos de disco delanteros Frenos de tambor traseros Inmovilizador Sistema de frenado con EBD Sistema de frenado BAS Sistema de frenado EBD Seguro para niños en puertas traseras</p> <p>Equipamiento Exterior: Espejos exteriores abatibles manualmente Faros de halógeno Fascias al color de la carrocería Limpiador intermitente en medallón Limpiadores delanteros intermitentes Llantas 165/65R14 Manijas al color de la carrocería</p>	\$ 155,775.86	\$ 155,775.86





"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACTA NO. 1053/2017

	<p>Spoiler montado en tapa de cajuela Tamaño de rines 14" Tercera luz de freno elevada en spoiler Tipo de rines Acero con tapón completo Equipamiento Interior: Aire acondicionado manual Antena montada en techo Apertura interna de tapa de gasolina Asiento de pasajero con gancho de conveniencia Asiento de conductor con ajuste de altura manual Asiento trasero abatible 60/40 Bisel central y molduras interiores con acabado negro tipo piano Black Cabeceras con ajuste de altura (4) Computadora de viaje Consola de piso con portavasos (3) Controles de audio y manos libres Bluetooth® montados en volante Desempañador en medallón Espejo de vanidad para conductor en visera con tapa y portatickets Espejo retrovisor día/noche Luz interior montada en toldo Radio AM/FM/CD/MP3/AUX/Bluetooth®/USB/iPod® Control Sistema de entrada con control remoto Tacómetro Tapa de cubierta de cajuela Tapetes de piso Tomacorriente (12V) Vidrios eléctricos (2) Volante con ajuste de altura</p>		
		Subtotal	\$ 155,775.86
		16 % I.V.A.	\$ 24,924.14
		Total	\$ 180,700.00

UNA VEZ VERIFICADO LA ADQUISICIÓN DEL VEHICULO ADQUIRIDO POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTICULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDO POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

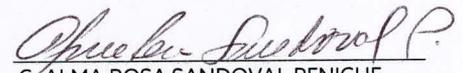
CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DEL BIEN ADQUIRIDO Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DIA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBI POR "EL ESTADO"

ENTREGA "PROVEEDOR"


C.P. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTINEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
SEMARNATCAM


C. ALMA ROSA SANDOVAL PENICHE
REPRES. LEGAL DE AUTOS PRESTIGIOS
S.A. DE C.V

